

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INERCO TECNOLOGÍA COLOMBIA SAS  
Nit: 901.878.934-0 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03880462  
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2024  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 116 No. 19 41 P 3  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: jescobar@inerco.com  
Teléfono comercial 1: 6012362600  
Teléfono comercial 2: 3102120710  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 116 No. 19 41 P 3  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: jescobar@inerco.com  
Teléfono para notificación 1: 6012362600  
Teléfono para notificación 2: 3102120710  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1341 del 9 de octubre de 2024 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 03167268 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INERCO TECNOLOGÍA COLOMBIA SAS.

Que mediante Documento Aclaratorio No. Sin de Notaria 43 del 09 de octubre de 2024, inscrita el 10 de Octubre de 2024 bajo el No. 03167268 del libro IX, se aclaró el Documento Privado de constitución.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar y/o ejecutar los siguientes actos y actividades: 1- Celebrar contratos por el sistema de PRECIOS UNITARIOS FIJOS. (AIU) SIN FÓRMULA DE RAJESTRE Y PLAZO FIJO, para obras civiles Para la construcción y desarrollo de proyectos relacionados con cada uno de los numerales aquí descritos. 2- Desarrollo de obras para, la intervención de suelos y aguas. subterráneas contaminadas, en las que se incluye entre otros la- evaluación, formulación y ejecución de planes de intervención, adecuación de terrenos y desmantelamiento de componentes y materiales peligrosos como parte de las actividades de demolición. Además, de actividades relacionadas con demolición y preparación de terrenos y desmantelamiento de componentes y materiales peligrosos como parte de las actividades de demolición. 3- La fabricación y suministro de equipos industriales de cualquier tipología, el montaje de los mismos en obra, así como el suministro de reactivos relacionados en las actividades descritas en los numerales 1 y2,5y6; 4 prestar servicios de asesoría, consultoría, ingeniería, asistencia técnica, elaboración de estudios, informes y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

dictámenes industriales, - . económicos, jurídicos, comerciales. y financieros, peritaciones, ejecución de auditorías, diseño de programas, implantación de sistemas de información, capacitación, difusión y divulgación en las áreas de energía, las tecnologías ambientales, los biocombustibles, la contaminación ambiental y acústica, el control de vibraciones, el tratamiento de, aguas industriales, a evaluación y. control de contaminantes químicos y físicos de origen industrial, la elaboración de ensayos de laboratorio e informes sobre el control de calidad, en materia acústica y de control de ruido. 5 la dirección o inspección de los trabajos de ejecución en todos los. campos, anteriormente mencionados. 6- La realización de actividades de inspección y control reglamentario en los ámbitos de la industria y el medio ambiente. 7- La promoción, elaboración y ejecución de proyectos en las áreas de investigación y transferencia de tecnología descritas en el numeral 1. 8- Desempeñarse como representante legal de todo tipo de personas para la obtención de licencias, autorizaciones, permisos, concesiones, marcas y patentes. 9- La concurrencia por sí o conjuntamente con otras personas a las licitaciones, que bajo cualquier modalidad o forma se pudieran celebrar por entidades públicas o privadas para desarrollar y llevar a cabo dichos estudios, anteproyectos y proyectos, diseños, proyectos de construcción. 10. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 11- Celebrar contratos por el sistema de PRECIOS UNITARIOS FIJOS (AIU) SIN FÓRMULA DE RAJESTE Y PLAZO FIJO, para obras civiles para la construcción y desarrollo de proyectos relacionados con cada uno de los numerales aquí descritos. exportación, importación, Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá ejecutar los siguientes actos y contratos: A- Importar y exportar toda clase de materias primas y elementos del mercado. B- Elaborar presupuestos, cotizaciones y otros trabajos relativos al desarrollo de su objeto social. C. Celebrar todo tipo de contratos. D. Hacer estudios de mercado, comercialización, producción, y distribución de productos procesamiento, transformaciones materiales relacionados con el objeto social. E. Desarrollar como perito, árbitro o amigable componedor en asuntos relacionados con su objeto social. F. Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles. G. Tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles que la compañía requiera y dar en arrendamiento aquellos que no necesite para -su

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

funcionamiento. H. Celebrar contratos incluyendo el de sociedad con personas naturales o jurídicas que se ocupe de negocios similares o complementarios a los que contribuyen el objeto de la compañía. I. Tomar dinero en muto con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, avalar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquier otro efecto de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diferentes formas. J. Celebrar toda clase de negocios con entidades públicas o privadas, y en general aquellos actos y contratos que sean necesarios para desarrollar su objeto:

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 500,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien se denominará gerente quien tendrá un máximo de tres suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación hasta por 1.500 SMLV, de la cuantía de los actos que celebre. Se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 1341 del 9 de octubre de 2024, de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 03167268 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Jose Aracil Fernandez	P.P. No. PAP375298

Por Acta No. 03 del 4 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 03198835 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jose Joaquin Escobar Gaez	C.C. No. 14878782

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4390  
Actividad secundaria Código CIIU: 4752  
Otras actividades Código CIIU: 3900, 7490

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de octubre de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:02:19**  
Recibo No. AA25637914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25637914BAE17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO